

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
AFJ / MCC / RP / MVB / jsa

URGENTE



DECRETO EXENTO N°

1383 / -
09 ABR. 2025

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar **“CONTRATO DE SUMINISTO PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE ASEO NECESARIOS PARA LA RESIDENCIA ELEAM”**.
2. Memo N° 963 de fecha 27 de marzo de 2025 de DIDECO solicitando que se realice la licitación Pública.
3. Certificado N° 58 de fecha 21 de marzo de 2025 de Encargada de Adquisiciones donde certifica la no existencia en la tienda electrónica convenio marco de algunos de los productos solicitados, tales como: (desodorante en spray, prestobarba, shampoo, talco para pies, toallas húmedas, emulsionado, entre otros), procediendo a elaborar bases para generar una Licitación Pública.
4. Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025
5. Proyecto ID: **1430-48-PC25**, Plan Anual de Compras año 2025, asociado a la cuenta 214-05-37 “Aseo personal”.
6. Decreto Exento N° 1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
7. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
8. Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
9. La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
10. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
11. Lo establecido en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexo correspondiente al **“CONTRATO DE SUMINISTO PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE ASEO NECESARIOS PARA LA RESIDENCIA ELEAM”**
2. **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE FRANCES VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
ALCALDE

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Unidad requirente
- Archivo carpeta